

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Nombre del Medio de Verificación:	
Reporte trimestral de los informes realizados de las actividades del Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.	
Clave y nombre de la Dependencia:	2111104104 - Secretaría de Gobierno
Programa Presupuestario:	P003 - Protección a los Derechos Humanos
Unidad Responsable del Programa Presupuestario:	1104-1101 - Despacho de la Secretaría de Gobierno
Resumen narrativo del nivel reportado (Componente):	F.P.C04 - Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo implementado.
Indicador:	C04 - Promedio de informes realizados de las actividades del Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.
Descripción del indicador:	Mide el promedio de informes realizados de las actividades del Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo de los temas atendidos.
Método de Cálculo:	(Informes realizados de las actividades del Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo/Temas atendidos en el Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo)
Trimestre reportado:	Primer Trimestre 2025
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://segob.qroo.gob.mx/indicadores-de-resultados-SEGOB/
Unidad Responsable del Indicador:	1104-2219 - Subsecretaría de Derechos Humanos

Datos de las Variables reportadas:

Numerador: Informes realizados de las actividades del Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo. = 1

Calendario Numerador		
Enero	Febrero	Marzo
0.000	0.000	1.000

Denominador: Temas atendidos en el Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo. = 3

Calendario Denominador		
Enero	Febrero	Marzo
1.000	1.000	3.000

Descripción de los resultados:

Este indicador tiene como meta anual realizar 4 informes de las actividades del Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo. En este primer trimestre se realizó 1 informe de 1 programado, lo que representa el 100% y con ello un promedio trimestral de 0.333.

Al respecto, se informa que en fecha 23 de agosto de 2023, se realizó la publicación del "Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo", que contiene una política de gobierno integral, cuyo objetivo es impulsar y coordinar la comunicación interinstitucional para prevenir y erradicar los delitos en la materia. Los objetivos, líneas de acción e indicadores del programa se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023 -2027, que dentro de su eje 2 seguridad ciudadana, contempla el tema de Protección a los Derechos Humanos, y que dentro de sus líneas de acción prevé el tema de Trata de Personas, así mismo cuenta con una alineación al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de la agenda 2030, paz, justicia e instituciones sólidas.

En ese sentido, la Secretaría de Gobierno en su carácter Secretaria Técnica, tiene la facultad de coordinar las acciones de dicho programa, por tanto, le corresponde el realizar el **Primer Informe Trimestral del año 2025**, que abarca del 1 de enero al 15 de marzo de 2025, siendo el primero de cuatro informes programados en la presente anualidad para la debida integración del Informe final del año 2025, el cual se presentará en el cuarto trimestre del 2025 en la IV Sesión Ordinaria de la CICTPE, en cumplimiento al artículo 22 fracciones X y XI de la Ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.

Los temas atendidos que contempla el primer Informe Trimestral del año 2025 se encuentran divididos en 3 rubros, los cuales consisten en actividades de **Prevención, Combate y Sanción de los delitos en Materia de Trata de Personas**, reportadas por las Dependencias, Entidades y Organismos que integran la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo. Entre los resultados del Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo, se destaca que se han capacitado a 86 personas servidoras públicas estatales y municipales, 31 mujeres y 55 hombres mediante pláticas, cursos y talleres, se han sensibilizado un total de 3 mil 450 personas, se difundieron materiales informativos con un alcance de 25 mil 363 personas.

Calendario Programado			Meta
Enero	Febrero	Marzo	
0.000	0.000	1.000	0.333
1.000	1.000	3.000	

Calendario Ejecutado			Meta
Enero	Febrero	Marzo	
0.000	0.000	1.000	0.333
1.000	1.000	3.000	

Tipo de Evidencia: Primer Informe Trimestral de Actividades del Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo. (1 de Enero al 15 de marzo de 2025)

En lo que respecta a las personas beneficiarias que se reportan a nivel componente corresponde a la siguiente acción:

1.-Personas Servidoras Públicas del Gobierno del Estado capacitadas en materia de trata de personas (información que se deriva del primer informe trimestral). Se

beneficiaron 86 personas servidoras públicas del gobierno del Estado, 31 mujeres y 55 hombres servidoras públicas.

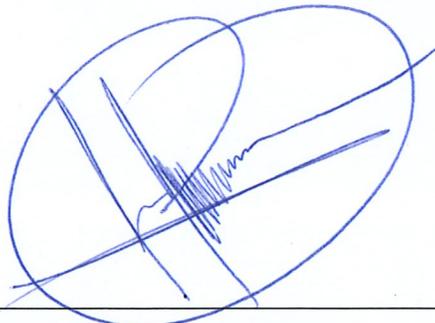
2.- Reunión de trabajo para la elaboración del proyecto de la iniciativa de reforma a la Ley de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo. Se beneficiaron 20 personas servidoras públicas del gobierno del Estado, 11 mujeres y 9 hombres.

3.- Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo. Se beneficiaron 30 personas servidoras públicas del gobierno del Estado, 23 mujeres y 7 hombres.

Total de personas beneficiarias alcanzadas en el componente: 136 personas servidoras públicas del gobierno del Estado incluyendo municipios, desagregado en 65 mujeres y 71 hombres.

Calendario de Personas Beneficiarias Programado				Meta
Personas Beneficiarias	Enero	Febrero	Marzo	
Hombres	0	0	12	25
Mujeres	0	0	13	
Otros	0	0	0	
Total por mes	0	0	25	

Calendario de Personas Beneficiarias Ejecutado				Meta
Personas Beneficiarias	Enero	Febrero	Marzo	
Hombres	0	0	71	136
Mujeres	0	0	65	
Otros	0	0	0	
Total por mes	0	0	136	



Mtra. María Hadad Castillo
Subsecretaria de Derechos Humanos
de la Secretaría de Gobierno

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
CONTRA LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA
DE PERSONAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN,
COMBATE Y SANCIÓN DE LOS DELITOS EN
MATERIA DE TRATA DE PERSONAS DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO.

(01 de enero al 15 de marzo de 2025)

INDICE.

Presentación.

Capítulo 1. Comisión Interinstitucional contra los Delitos en materia de trata de personas del Estado de Quintana Roo.

1.1. Integrantes.

1.2. Personas Invitadas Permanentes.

1.3. Metodología.

1.4 Marco Normativo.

Capítulo 2. Prevención.

2.1. Capacitación a Personas Servidoras Públicas.

2.2. Sensibilización a la Ciudadanía en General.

2.3. Difusión de Materiales informativos en materia de prevención de la Trata de Personas.

Capítulo 3. Combate.

Capítulo 4. Sanción.

PRESENTACIÓN.

El presente informe trimestral contempla las actividades desarrolladas por los dependencias, entidades y organismos que integran la Comisión Interinstitucional, desarrolladas en el Primer Trimestre del año 2025, en el periodo del 1 de enero al 15 de marzo 2025.

Los temas atendidos que contempla el presente informe se encuentran divididos en 3 rubros, los cuales contienen las actividades de Prevención, Combate y Sanción de los delitos en Materia de Trata de Personas, anexándose evidencias fotográficas de las acciones realizadas.

CAPÍTULO 1. COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS DEL ESTADOS DE QUINTANA ROO.

1.1. Integrantes.

1. Gobernadora (or) del Estado de Quintana Roo.
2. Secretaría de Gobierno.
3. Secretaría de Seguridad Ciudadana.
4. Secretaría de Salud.
5. Secretaría del Bienestar
6. Secretaría de Educación.
7. Secretaría de Desarrollo Económico.
8. Secretaría de Turismo.
9. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
10. Fiscalía General del Estado.
11. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
12. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia.
13. Secretaría de las Mujeres.
14. Poder Judicial.
15. Poder Legislativo.
16. Municipio del H. Ayuntamiento de Benito Juárez.
17. Municipio del H. Ayuntamiento de Puerto Morelos.
18. Municipio del H. Ayuntamiento de José María Morelos.
19. Municipio del H. Ayuntamiento de Bacalar.
20. Municipio del H. Ayuntamiento de Cozumel.

21. Municipio del H. Ayuntamiento de Tulum.
22. Municipio del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto.
23. Municipio del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas.
24. Municipio del H. Ayuntamiento de Playa del Carmen.
25. Municipio del H. Ayuntamiento de Isla Mujeres.
26. Municipio del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.

1.2. Personas Invitadas Permanentes.

27. Presidencia Honoraria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
28. Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
29. Red Positiva de Quintana Roo A.C.
30. Mesa de Seguridad y Justicia para las Mujeres Niñas, Niños, y Adolescentes A.C.
31. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.
32. Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.
33. Secretaría Ejecutiva del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
34. Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo.
35. Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.
36. Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración en Quintana Roo.
37. Organización Internacional del Trabajo (OIT).
38. Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

1.3. Metodología.

La Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional Contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo, (CICTPE), es la instancia responsable de coordinar y solicitar la información que emiten las dependencias, entidades y organismos que conforman dicha comisión, para su compilación y la integración del presente Informe.

La Ley en Materia de Trata de Personas del Estado, faculta a la Secretaría Técnica de la Comisión mediante artículo 22 fracción IX; en solicitar a las y los integrantes de la Comisión la información necesaria y su documentación soporte para la integración de las propuestas, los programas e informes correspondientes y mediante artículo 22 fracción XI, para la elaboración el proyecto del informe anual de resultados.

En este sentido, el presente informe trimestral 2025, se elaboró bajo un modelo de análisis cuantitativo y descriptivo, que permite cuantificar valores y aspectos puntuales que, a su vez, describen las acciones reportadas a la Comisión Interinstitucional, para ello, se implementó un instrumento de recolección de datos, e informe de actividades, mediante el cual las y los participantes e integrantes de la Comisión Interinstitucional proporcionaron información sobre las acciones realizadas.

En los reportes, las personas integrantes e invitadas permanentes, hacen un desglose de acciones de prevención, desde la aplicación de la capacitación, sensibilización, utilizando diversas dinámicas como son talleres, cursos, conferencias, pláticas, etc.; aquellas que les permitan llegar a un público más amplio, así mismo, realizan difusión de materiales informativos a través de medios de radio, páginas oficiales y medios impresos, campañas, atención de víctimas, procuración de justicia.

1.3. Marco Normativo.

Instrumentos en materia de trata de personas, en el Estado de Quintana Roo.

La ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo, se encuentra vigente, siendo su última publicación la del 16 de julio de 2021.

Es del orden público e interés social y tiene por objeto la prevención, investigación, persecución, combate, sanción y erradicación de los delitos en materia de Trata de Personas, establecidos en la Ley General

para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, así como la protección, atención y asistencia a las víctimas, víctimas indirectas y testigos de los mismos, a fin de garantizar el respeto a la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad de las víctimas.

Se cuenta con Reglamento de la ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.

El Reglamento de la Ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo, se encuentra vigente, es de orden público, es de interés social y de observancia general en el Estado de Quintana Roo y tiene por objeto, regular el contenido de la Ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo; establecer la organización y funcionamiento de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas en el Estado de Quintana Roo; establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios; promover la participación de la sociedad civil, instituciones académicas y de las organizaciones de la sociedad civil para prevenir, atender y erradicar la Trata de Personas; así como establecer las bases para la elaboración del Programa Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas.

Protocolo para Proteger y asistir a víctimas de Trata de Personas en el Estado de Quintana Roo.

Tiene como objeto, establecer procedimientos para la atención y protección a las víctimas y posibles víctimas de delito en materia de trata de personas en el Estado de Quintana Roo, así como brindar herramientas para favorecer la colaboración y comunicación entre las instancias gubernamentales en el ámbito local involucradas en estos procesos, a partir de las obligaciones establecidas en los instrumentos internacionales y la legislación aplicable.



CAPÍTULO 2. PREVENCIÓN.

En Materia de Prevención:

El objetivo es lograr a través de la prevención del delito una estrategia integral que inhiba las conductas delictivas con la finalidad de disminuir la incidencia y reincidencia, involucrando diversamente actoras y actores sociales, conseguir el bienestar de las personas ciudadanas y autoridades, a través de la prevención del delito, que permita tener un desarrollo social con la participación de actoras y actores sociales, madres y padres de familia, maestras, maestros, alumnas, alumnos, comunidad, organismos de la sociedad civil, sistema empresarial y gobierno.

De acuerdo con el Programa Estatal que desarrolla los objetivos, estrategias, acciones puntuales y metas, mismas que las Autoridades integrantes de la Comisión Interinstitucional, deberán realizar en el periodo del 2025, bajo un esquema de colaboración y coordinación.

2.1.- Capacitación de Personas Servidoras Públicas.

La Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional realizó la gestión de solicitar el Primer Informe Trimestral 2025 de Actividades a las personas integrantes e invitadas permanentes de la Comisión, en la que reportan acciones de prevención, sanción y combate a los delitos en la materia cuyo resultado se señala a continuación:

Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo (SSC).

La Secretaría de Seguridad Ciudadana realizó 3 actividades de capacitación beneficiándose 86 personas servidoras públicas de las cuales 31 son mujeres y 55 son hombres, las actividades se desarrollaron en los municipios de Benito Juárez, Othón P. Blanco y Tulum.

Objetivo Prioritario del Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.	Número de Actividades de capacitación	Personas beneficiadas	
		Hombres	Mujeres
2.- Promover acciones de capacitación para contrarrestar las acciones de la Trata de Personas. Estrategia prioritaria. 2.1. Generar capacitación para las y los servidores públicos que coadyuven en la atención directa e indirecta a las víctimas o posibles víctimas de trata de personas; así como, a la ciudadanía en general.	3 actividades en modalidad presencial en las que se realizó la capacitación de 86 Personas Servidoras Públicas de diversas instituciones del Gobierno del Estado de Quintana Roo	55	31

Tabla 1.- Realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.

2.2.- Sensibilización a la ciudadanía en general.

La sensibilización social, ante la gravedad y efectos negativos del delito de Trata de Personas, resulta fundamental para combatir y erradicar este flagelo mundial, el objetivo es formar y sensibilizar a las personas para aportarles herramientas para prevenir la trata de personas, sensibilizar es lograr que tomen conciencia de la gravedad de este delito, y volvernos capaces de ser empáticos con las víctimas para brindar atención debida.

Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo.

Derivado de las acciones de sensibilización a las y los prestadores de servicios turísticos se lograron 6 reconocimientos del Código de Conducta Nacional que consisten en la promoción y la adhesión voluntaria de las y los Prestadores de Servicios Turísticos al Código de Conducta Nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y del turismo; así como instrumentos afines estatales e internacionales.

La SEDETUR realizó 15 actividades de sensibilización al Código de Conducta Nacional, el Taller de Sensibilización "Hablemos de Sobre Trata de Personas", y el Taller: La Trata No es parte del Juego", impartidos por ONU

DC, OIT y SSC, respectivamente, en el que se benefició a 1148 personas de las cuales 627 son hombres y 521 son mujeres.



Fotografías de personas prestadoras de servicios turísticos beneficiadas con las acciones de sensibilización

Secretaría de la Mujeres del Estado de Quintana Roo.

Para la prevención de la Trata de Personas la Secretaría de las Mujeres realizó 6 pláticas impartidas a la población en general para la prevención de las violencias contra niñas y mujeres; incluyendo la Trata de Personas, que se llevaron a cabo en los municipios de Benito Juárez, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Solidaridad, Lázaro Cárdenas, Tulum, Othón P. Blanco, sensibilizando a 70 hombres y 342 mujeres, siendo un total de 412 personas beneficiadas.



Fotografías de la ciudadanía sensibilizada en centros escolares y espacios públicos con acciones que cuidan sus derechos.

Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

Realizó actividades de sensibilización dirigido a diversos sectores de la sociedad con las pláticas de los temas riesgos en la red, un camino a la trata de personas y el tema la trata de personas no es parte del juego impartido por la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Comisión de Acreditación para Agencias de aplicación de la Ley, en el que se vieron beneficiadas un total de 941 personas siendo 456 hombres y 485 mujeres.

Las actividades fueron dirigidas a la ciudadanía en general, personas servidoras públicas, sociedad civil y estudiantes, en los municipios de Benito Juárez, Othón P. Blanco y Tulum.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo.

En la DANNASV se realizan Servicios Generales que comprenden: Capacitaciones, Cursos, Talleres, Pláticas, Actividades Deportivas y Culturales con el objetivo de Prevenir la Trata de Personas en Niñas, Niños y Adolescentes.

En los meses de enero, febrero y marzo se realizaron 19 acciones, donde se atendió a 556 personas.

Unidad de Medida	Enero	Febrero	Marzo
Personas Beneficiadas	93	331	132
Servicios Generales	5	10	4



Acciones de sensibilización en centros escolares

El Sistema DIF Quintana Roo realizó 15 actividades de sensibilización con el objetivo de Prevenir los Delitos de Trata de Personas mediante pláticas con los temas Actividad didáctica "La Trata No es un Juego", Plática Preventiva "Comunicación Asertiva" Plática Preventiva: Con la Trata No Se Juega "Autocuidado" con un número de 393 beneficiarios de los cuales 213 son mujeres y 180 son hombres.

Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo.

La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo (CBPEQROO) se suma a la lucha contra la trata de personas mediante charlas informativas que buscan prevenir y alertar a la población sobre las principales estrategias de captación utilizadas por los tratantes.

- "No te dejes llevar por falsos cuentos".

Aborda cómo los tratantes utilizan relaciones románticas y sexo afectivas para ganar la confianza de mujeres jóvenes y aislarlas de su entorno.

- "Juegos en línea y captación forzada".

Advierte sobre el reclutamiento de menores a través de videojuegos y redes sociales, brindando herramientas para su protección digital.



Fotografías de la ciudadanía sensibilizada en centros escolares con plática de prevención del delito a través de cuidado con las redes sociales.

Municipio de Othón P. Blanco.

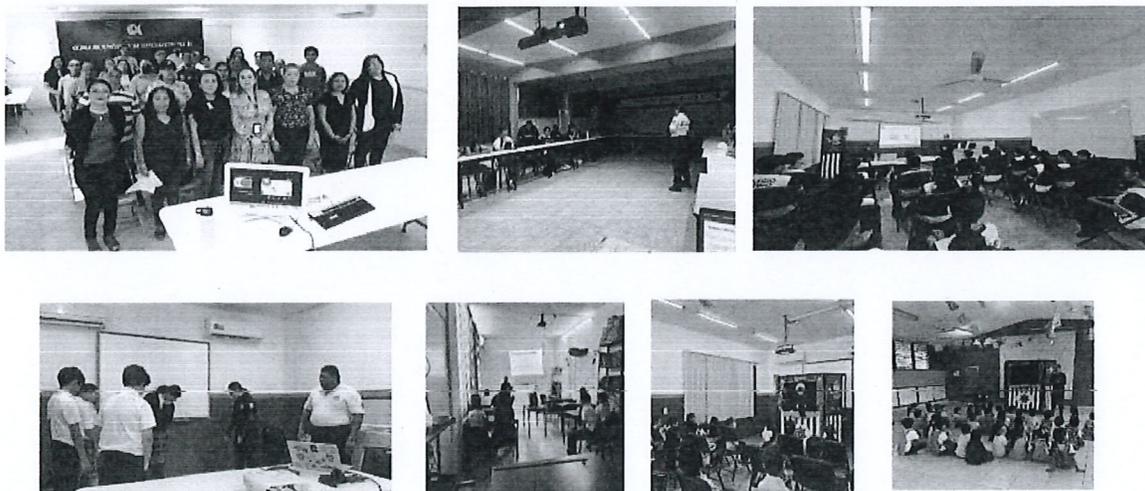
En coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se llevó a cabo el taller presencial “La Trata No es Parte del Juego”, impartido por la Psicóloga Daniele Ivette Cano, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos municipales para identificar, prevenir y conjuntar esfuerzos que contribuyan a la erradicación de esta problemática social a la que se enfrentan nuestras infancias y juventudes.



Fotografías de personas servidoras publicas sensibilizadas

Así mismo, realizaron acciones de prevención, mediante pláticas organizadas por Seguridad Pública y tránsito municipal, como lo son:

- Plática: Prevención del vandalismo;
- Plática de información de los Grupos Especializados para la Atención a las Víctimas.
- Plática: Prevención de la violencia.
- Teatro guiñol: Acoso Escolar.



Fotografías de ciudadanía sensibilizada

Objetivo Prioritario del Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.	Número de Actividades de sensibilización:	Número de personas beneficiadas		
		Hombres	Mujeres	No definido
Estrategia Prioritaria 2.2. Promover la difusión de información respecto a la Trata de Personas, para visibilizar el fenómeno delictivo en la población general.	55 actividades en las que se realizó la sensibilización de 3450 personas de la ciudadanía en general.	1333	1561	556

Tabla 2.- Realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.

2.3. Difusión de materiales informativos en materia de prevención de la Trata de Personas.

Derivado de la información que reportaron las dependencias, a continuación se señalan de manera general los impactos generados por la publicación de diversos materiales digitales los cuales se dividen en materiales intangibles (medios digitales) y tangibles (medios impresos):

- Materiales intangibles.

A continuación, se enuncia las acciones reportadas por las Autoridades:

Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo.

A través de sus medios oficiales dio difusión a material informativos mediante la publicación de Flyers preventivos de la trata de personas en la página de la SEMUJERES en la Red Social Facebook



VIVES VIOLENCIA DIGITAL CUANDO:



Material digital de difusión

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo.

Lanzamientos en Redes Sociales de la Campaña: "Todos contra la Trata" en la modalidad de Trabajo o Servicios Forzados. A través de la red social de Facebook, se publicó el flyer obteniendo como resultado cuatro interacciones, 33 likes, 24 veces compartido, 22 visitas, 24 sesiones y 33 personas impactadas.



Flayer digital

Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo.

Difusión de Flyers en Materia de Trata de Personas a través de las redes sociales oficiales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



Material de difusión digital de prevención de la trata de personas

Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

En materia de difusión se llevó a cabo acciones de prevención mediante la publicación en medios electrónicos de carteles digitales en las redes sociales oficiales de la institución, logrando los siguientes resultados:

Acciones realizadas por la Dependencia	Objetivo de la acción o actividad	Fecha Ejecutada	Lugar donde se llevó a cabo la actividad o acción	Alcance
LA TRATA NO ES PARTE DEL JUEGO	La trata no es parte del juego . La trata de personas es un delito y es sancionado con cárcel. Con tu reporte nos ayudas a detener este delito; llama a la línea de emergencia del 911 o al 089 para hacer tu reporte de forma anónima.	01/01/2025	FACEBOOK	2,745
			TWITTER	110
			INSTAGRAM	88
¿QUÉ ES LA TRATA DE PERSONAS?	La trata de personas es un delito y es sancionado con cárcel. ♀ Con tu reporte nos ayudas a detener este delito; llama a la línea de emergencia del 911 o al 089 para hacer tu reporte de forma anónima.	23/01/2025	FACEBOOK	2,025
			TWITTER	118
			INSTAGRAM	54
LA TRATA NO ES PARTE DEL JUEGO	La trata no es parte del juego La trata de personas es un delito y es sancionado con cárcel. Con tu reporte nos ayudas a detener este delito; llama a la línea de emergencia del 911 o al 089 para hacer tu reporte de forma anónima.	05/02/2025	FACEBOOK	1,497
			TWITTER	86
			INSTAGRAM	140
LA TRATA DE PERSONAS ES UN DELITO QUE OCURRE DE FORMA SILENCIOSA, PERO QUE LESIONA GRAVEMENTE LOS DERECHOS HUMANOS.	Con tu reporte nos ayudas a detener este delito. Si sabes de alguna situación sospechosa llama a la línea de emergencia del 911 o al 089 para hacer tu reporte de forma anónima.	20/02/2025	FACEBOOK	1,578
			TWITTER	97
			INSTAGRAM	80
U Kóolnol máako'ob Jaaj yaan.	U Kóonol máaké ku yúuchul yéetel u ma'alob ba'ali' tia'al u ch'e'ensáale' KABEETA'AK TAKPOL Wáa a wojel wáayaan bá al jela'an ku yúuchule' t'aaneen tu p'éelil péek ólal 911 wáa ti' le 089 tia'al a beetik táakbentsil takpol.	26/02/2025	FACEBOOK	990
			TWITTER	82

LA TRATA DE PERSONAS SÍ EXISTE	La trata de personas existe y la mejor forma de combatirla es DENUNCIANDO. Si sabes de alguna situación sospechosa llama a la línea de emergencia del 911 o al 089 para hacer tu reporte de forma anónima.	02/26/2025	FACEBOOK	950
			TWITTER	83
			INSTAGRAM	44
EXISTEN DIFERENTES TIPOS DE TRATA DE PERSONAS	La trata de personas existe y la mejor forma de combatirla es DENUNCIANDO. Si sabes de alguna situación sospechosa llama a la línea de emergencia del 911 o al 089 para hacer tu reporte de forma anónima.	06/03/2025	FACEBOOK	1,716
			TWITTER	81
			INSTAGRAM	77

Así mismo realizó una entrevista en radio por internet con resultado de 722 vistas, y adicionalmente con las campañas “La trata no es parte del juego “ ¿Qué es la trata de personas? logró la distribución de los siguientes materiales:



Entrevista en Radio por Internet



Material de difusión digital de prevención de la trata de personas y evidencia fotográfica de entrevista en Radio.

Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo de la Secretaría de Seguridad Pública.

Informe de difusión de la Prevención de la Trata de Personas en las redes sociales del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana en el periodo que abarca del 1 de enero de 2025 al 15 de marzo del 2025, la difusión se dio a través del Facebook con 17 likes y 758 personas impactadas; en la plataforma de Instagram con 7 likes y 113 personas impactadas; y la red social x 1 likes y 100 personas impactadas, obteniendo un total de 25 likes, y 971 personas impactadas.



Material de difusión digital de prevención de la trata de personas

Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo.

Jornada de sensibilización " Hablemos sobre Trata de Personas" Bacalar, Cozumel, Playa del Carmen, Tulum y Felipe Carrillo Puerto, impartida por la oficina de la Organización de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (ONUDC), donde 54 veces se compartió y se impactó a 123 personas.

Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo.

La CBPEQROO ha llevado a cabo jornadas de publicaciones de difusión contra la trata de personas, compartiendo información clave para la prevención y sensibilización de la ciudadanía. A través de materiales digitales y físicos, se han expuesto las principales estrategias de captación

utilizadas por los tratantes, así como medidas de protección para niñas, niños, adolescentes y la población en general. Estas acciones buscan generar conciencia y fortalecer la lucha contra este delito en Quintana Roo.



Material de difusión digital de prevención de la trata de personas a través de la campaña "La trata no es un juego"

A través de estas iniciativas, la CBPEQROO reafirma su compromiso con la prevención y la búsqueda de personas, contribuyendo a la protección de la comunidad ante la trata de personas.

Objetivo Prioritario del Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.	Número de Acciones	Materiales intangibles	Total de impactos
Estrategia Prioritaria 2.2. Promover la difusión de información respecto a la Trata de Personas, para visibilizar el fenómeno delictivo en la población general.	Se reportaron 9 acciones de difusión de información de prevención del delito de trata de personas.	Campañas Banners Flayers spots	3723 impactos

Tabla 3.- Realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.

- Materiales tangibles

Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Servicio Estatal del empleo y Capacitación para el Trabajo.

Entrega de trípticos presenciales a las y los servidores públicos adscritos a la secretaria del Trabajo y Previsión Social.



Fotografías de entrega de material de difusión impresos de prevención de la trata de personas

La Dirección del Trabajo y Previsión Social, distribuyó 100 Trípticos en Materia de Seguridad y Prevención del Delito de Trata de Personas, a los Centros Laborales en el Municipio de Othón P. Blanco.



Fotografías de entrega de material de difusión impresos de prevención de la trata de personas

Handwritten signature or mark in blue ink.

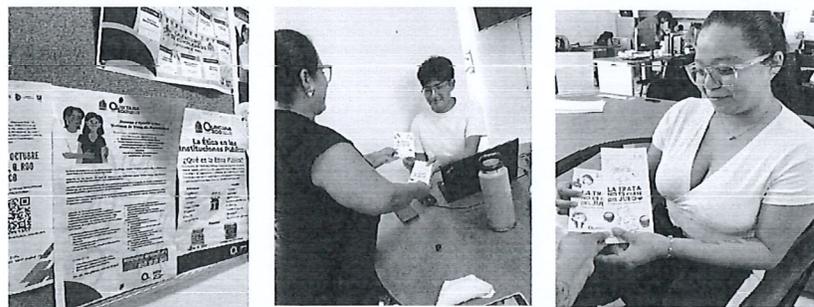
El Servicio Estatal de Empleo y Capacitación para el trabajo (SEECAT) distribuyó 50 Trípticos en Materia de Seguridad y Prevención del Delito de Trata de Personas, a las personas usuarias buscadoras de empleo.



Fotografías de entrega de material de difusión impresos de prevención de la trata de personas

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo.

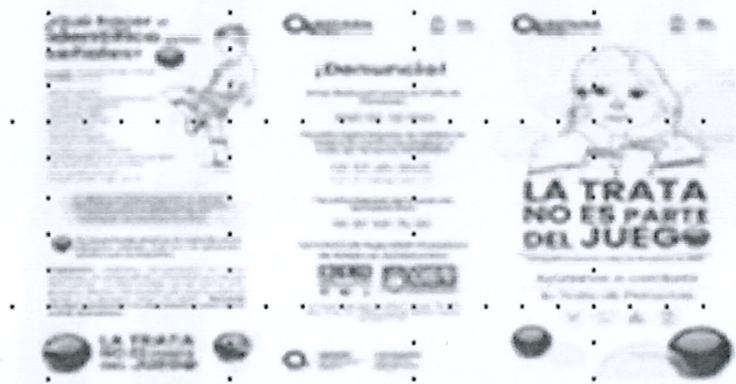
Se realizó la entrega de trípticos informativos para la concientización del comportamiento de las personas funcionarias públicas en materia de prevención Contra los Delitos en materia de trata de Personas, así como posters para la identificación de posibles casos en la Secretaría de Desarrollo Económico. Se logró como resultado 57 flyer impresos y entregados y 4 carteles colocados.



Fotografías de entrega de material de difusión impresos y de colocación de carteles para la prevención de la trata de personas

Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

En los Municipios de Bacalar, Othón P. Blanco, (Chetumal y Nixolás Bravo) implementaron 8 módulos informativos mediante los cuales realizaron 162 jornadas informativas con 6933 materiales difundidos, obteniendo un resultado de 3814 mujeres y 3119 hombres



Materiales de difusión impresos de prevención de la trata de personas

1	La Trata No es parte del juego	02/01/2025	Impreso	Folleto	10,000
---	--------------------------------	------------	---------	---------	--------

Municipio de Puerto Morelos.

Se implementaron acciones de sensibilización para el personal que labora en la zona hotelera del Municipio de Puerto Morelos basado en el principio de prevención o detección de trata de personas, e Instituciones de Educación Pública, con el tema "mi cuerpo no debe ser tocado sin mi consentimiento, la distribución de pegatinas, flyer, pulseras, trípticos con la leyenda: "LA TRATA NO ES PARTE DEL JUEGO" obteniendo 4500 impactos causados.



Los materiales fueron entregados en centros educativos

Objetivo Prioritario del Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.	Número de Actividades	Materiales tangibles	Personas beneficiadas	Total de material distribuido
Estrategia Prioritaria 2.2. Promover la difusión de información respecto a la Trata de Personas, para visibilizar el fenómeno delictivo en la población general.	167 actividades de difusión de información de prevención del delito de trata de personas	Trípticos flyers Pulseras Carteles pegatinas	21644	21640 ejemplares distribuidos

Tabla 4.- Realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.

CAPÍTULO 3. COMBATE.

Una de las principales funciones del Estado, es la de salvaguardar la integridad y derechos de la ciudadanía, es imperativo la coordinación institucional y el apoyo de las autoridades que brindan la Procuración e Impartición de Justicia.

Fiscalía General del Estado.

La Fiscalía General del Estado, con el objetivo de establecer procedimientos institucionales para la identificación de marcadores de riesgo e indicadores para la detección oportuna de trata de personas, ha reportado que, en el primer trimestre del año se generaron 43 carpetas de investigación apresurándose 29 en el Municipio de Benito Juárez, 5 en Othón P. Blanco, 5 en Cozumel, 3 en Municipio de Playa de Carmen, 1 en el municipio de Tulum, como resultado de las acciones de operativos en los que se llevó a cabo cateos para el combate a la trata de personas siendo un total de 12 cateos con los siguientes resultados.

Víctimas rescatadas	Edad	Sexo	Nacionalidad	Detenidos
80	72 personas adultas	femenino	70 mexicanas	6 detenidos
	8 menores de edad		10 extranjeras	



Fotografías de los operativos realizados y rescate de víctimas de trata de personas

Así mismo, la Fiscalía General del Estado de manera coordinada participó en la detención de una persona identificada con el nombre Víctor Noé "N" de 24 años de edad por el delito de trata de personas en la modalidad de pornografía infantil, las acciones se realizaron en San Luis Río Colorado en acción de colaboración con la Fiscalía de Quintana Roo y la Agregaduría de Investigaciones de Seguridad Nacional de la Embajada de Estados Unidos en México (HSI, por sus siglas en inglés). Los hechos tuvieron lugar en San Luis Río Colorado, Sonora en fecha 22

de marzo de 2025, en la que personal de la Agencia Ministerial de Investigación Criminal (AMIC) cumplió una orden de aprehensión en colaboración con la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo (FGJEQR), en contra de Víctor Noé "N", de 24 años, originario de San Luis Río Colorado, por su probable participación en el delito de trata de personas en su modalidad de pornografía infantil. La investigación inicial derivó de un trabajo coordinado con la Agregaduría de Investigaciones de Seguridad Nacional de la Embajada de Estados Unidos en México (HSI, por sus siglas en inglés), quienes alertaron a las autoridades mexicanas sobre la existencia de una víctima de 8 años.

El detenido tenía como método de engaño el uso de videojuegos con los que interactuaba con las niñas y niños en rangos de edad de 8 a 9 años. Dentro de las indagatorias se estableció que el imputado utilizaba la técnica denominada "grooming" para contactar y manipular a la víctima mediante un videojuego en la plataforma "Discord", haciéndose pasar por otro menor para obtener material sexual explícito y les pedía que compartieran fotografías o imágenes de sus cuerpos desnudos, esta persona era buscado por los mismos cargos, en España, Argentina y México.



Operativo coordinado da como resultado la detención de una persona por el delito de pornografía infantil.

La Fiscalía General del Estado en cuanto a los delitos contra la mujer realizó 2875 medidas de protección y 144 personas fueron vinculados a proceso.

En el tema de Femicidios se cometieron 6 delitos de esta naturaleza, y 5 delitos de feminicidio en grado de tentativa, así mismo se detuvieron a 11 personas por dichos ilícitos, de esta manera el grado de cumplimiento fue de 100% de vinculaciones a proceso.



Objetivo Prioritario del Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.	Acciones realizadas	Personas beneficiadas		
		Total	Mujeres	Hombres
Enfocado en fortalecer los trabajos de procuración, investigación, persecución de los delitos en materia de trata de personas, reforzando acciones de gobierno y medidas normativas diferenciadas y especializadas, en atención a las razones que favorecen y perpetúan la comisión de ilícitos de la materia.	56	80	80	0

Tabla 5.- Realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.

CAPÍTULO 4. SANCIÓN.

Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.

El poder Judicial del Estado de Quintana Roo, reportó que se judicializaron 7 carpetas, con 14 víctimas de los cuales 4 son hombres y 10 mujeres. Se logró la imputación de 7 personas (3 hombres y 4 mujeres).

Modalidades

- Prostitución ajena: 2 personas imputadas
- Explotación laboral: 2 personas imputadas
- Pornografía Infantil: 2 personas imputadas
- Trata de personas: 1 persona.

Vinculados a proceso 2 hombres
con 0 personas sentenciadas

Objetivo Prioritario del Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.	Número de personas imputadas por el delito en materia de trata de personas.
6.- Enfocado en fortalecer los trabajos de procuración, investigación, persecución de los delitos en materia de trata de personas, reforzando acciones de gobierno y medidas normativas diferenciadas y especializadas, en atención a las razones que favorecen y perpetúan la comisión de ilícitos de la materia.	7 personas 3 hombres y 4 mujeres.
Tabla 6.- Realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.	

Conclusión:

El presente informe es el primero de cuatro informes parciales que se elaborarán de manera trimestral en el año 2025, de acuerdo con el Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en

Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo 2023 – 2027, mismo que, fue aprobado por la Comisión Interinstitucional Contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo, mediante acuerdo 03/II/S.O./23 en Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio de 2023.

Tipo de actividad	Tipo de acción	Número de acción	Personas beneficiadas		
			total	Mujeres	Hombres
Prevención	Capacitación: Pláticas, conferencias, talleres.	3	86	31	55
	Sensibilización: Pláticas, talleres.	55	3450 (556 no definido sexo)	1561	1333
	Medios Tangibles de Difusión: trípticos, dípticos, volantes	167	21640	-----	-----
	Medios Intangibles de Difusión: campañas, infografías, banners, flayers	9	3723	-----	-----
Combate	Atenciones: asesoría jurídica victimal y psicológica, así como el subsidio de servicios médicos de alimentación y hospedaje	No mandaron información sobre este rubro	-----	-----	-----
	Carpetas de investigación iniciadas (fiscalía) y cateos	43 carpetas de investigación 12 cateos	80	80	-----
Sanción	Judicialización de carpetas de investigación	7	14	10	4

Tabla 7.- Realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.